

jía 46, duplicando la *n* de su nombre, le llamaron Manniqueo, para que significase *el que vertía maná: Mannicheum, quasi manna fundentem.*

Cayó Agustín en manos de los Maniqueos el año de 374: y estuvo enredado en sus errores por espacio de nueve años, como él mismo repite en varias partes. Pero á los 28 años de su edad, que era el año de 383, fue cuando le acabó de disgustar su doctrina, y los dejó y despreció.

² El primero y principal error de los Maniqueos era acerca de la naturaleza divina. Lo primero que enseñaba Manés era que habia dos principios entre sí contrarios y coeternos, y que eran dos sustancias: una del bien, y otra del mal. 2.º Que cuando ambas sustancias pelearon entre sí, se mezcló el mal con el bien. 3.º Que de esta mezcla fue de donde Dios, ó la naturaleza del bien, fabricó y formó el mundo. 4.º Que esta luz corporal, que se extiende infinitamente, mezclándose en todas las cosas luminosas y lúcidas (entre las cuales tambien cuentan á nuestras almas), es la misma sustancia y naturaleza de Dios. De donde se sigue, que ya nuestras almas, ya las demás cosas lúcidas y luminosas, eran trozos de la sustancia divina.

De los elementos enseñaban tambien varias extravagancias fabulosas. Lo primero, que los elementos eran dobles, cinco buenos y cinco malos. 2.º Que los cinco primeros fueron producidos por la naturaleza del bien, y los cinco segundos por la del mal. 3.º Que de aquellos buenos habian dimanado las virtudes santas, y de estos otros malos los príncipes de las tinieblas. 4.º Que los elementos malos eran

estos: *El humo, las tinieblas, el fuego, el agua y el viento*, á los cuales se oponian los cinco buenos, de este modo: al humo *el aire*, á las tinieblas *la luz*, al fuego malo *el fuego bueno*, al agua mala *la agua buena*, al viento malo *el viento bueno*. 5.º Que para pelear con los elementos malos, fueron enviados desde el reino y sustancia de Dios los elementos buenos: y en aquella pelea se mezclaron los unos con los otros. 6.º Que en el elemento del *humo* nacieron los animales de dos piés, y entre ellos tambien los hombres: en las *tinieblas* los que andan arrastrando: en el *fuego* los cuadrúpedos: en las *aguas* los animales que nadan, y en el *viento* los que vuelan.

³ En este enigma entiende aquí san Agustín la secta maniquea, en que cayó engañado por las razones que refiere en este capítulo y en el siguiente, y por otras que se pueden ver en Tillemont, tom. 13, cap. 8.

CAPÍTULO VII.

Como se dejó llevar de la doctrina de los Maniqueos.

12. No sabia ni conocia yo que hubiese alguna otra cosa que verdaderamente existiese fuera de las corpóreas y sensibles, y así me parecia que obraba como hombre de en-

tendimiento y de ingenio agudo, conformándome con aquellos necios que me engañaban, preguntándome : de dónde procedía lo malo : si tenía Dios forma corpórea, y si tenía también cabellos y uñas : si se habían de tener por justos los que tenían muchas mujeres á un tiempo, y los que quitaban la vida á otros hombres y sacrificaban animales.

Como yo estaba ignorante de la verdad acerca de estas cosas, me hallaba no poco embarazado y perturbado con tales preguntas ; y por los mismo medios y con los mismos pasos con que me apartaba de la verdad, me parecía que la iba alcanzando por no haber llegado todavía á conocer, que no es otra cosa el mal sino privacion del bien, hasta llegar al mayor mal que es la nada, y privacion de todo bien. Pero ¿cómo lo había yo de conocer, si mi conocimiento por los sentidos no pasaba de las cosas corpóreas, y con el interior conocimiento del alma no pasaba de los fantasmas ó especies de mi fantasía ?

Tampoco había llegado á conocer que *Dios es un puro espíritu* ; y que no tiene partes extensas á lo largo ni á lo ancho, ni cantidad corpórea, material y de bulto, porque esta

necesariamente ha de ser menor en una parte sola que en el todo. Y aunque se supusiese que dicha cantidad era infinita, sería menor contraída á un cierto y determinado espacio, que extendida por un espacio infinito : y así no estaría toda ella en todas partes, como lo está el espíritu y como lo está Dios. Y además de esto, ignoraba totalmente qué es lo que hay en nosotros por donde seamos semejantes á Dios, y por lo que pueda decir la Escritura con verdad, que fuimos formados á *imagen y semejanza de Dios*.

13. Ni había llegado á conocer aquello en que consiste la justicia interior y verdadera, que no arregla sus juicios por la costumbre, sino por la ley rectísima dada y establecida por un Dios todopoderoso, para que se formasen las costumbres de todas las regiones y edades con arreglo á ella, que sabe acomodarse á todas las edades y regiones, no obstante ser una misma en todas partes y tiempos, y no tener diversidad alguna en esta parte respecto de la otra, ni ser de diverso modo en este que en otro tiempo. Con arreglo á esta justicia fueron justos Abraham, Isaac, Jacob, Moisés, David y todos los de-

más que han sido alabados por boca del mismo Dios; aunque los tenga por inícuos la multitud de los ignorantes, que *juzgan de todo por principios humanos*, y miden las costumbres de todo el mundo por el nivel de las suyas y de su tiempo. Esta ignorancia es semejante á la de un hombre, que no entendiendo palabra en materia de armaduras, ni sabiendo cuál de ellas corresponde á cada parte del cuerpo, quisiese cubrir la cabeza con las *grebas*, que es la armadura que corresponde á las piernas, y á estas quisiese calzarles el morrion ó celada, que es para la cabeza; y luego murmurase y se quejase de que ni lo uno ni lo otro se ajustaba ni le sentaba bien. Ó como si un mercader, en un día en que habia ley para que se guardase fiesta desde el mediodía adelante, se diese por ofendido porque no se le permitia vender por la tarde, permitiéndosele vender por la mañana; ó como si uno se admirara de ver que en una misma casa se le permitia á un criado inferior coger algunas cosas en la mano, que no se le permitia á otro mas principal, v. gr. al copero que está destinado á administrar la bebida; ó como si uno afeara

que se ejecutase detrás de los pesebres lo que no se permitia hacer delante de la mesa; ó se indignase, porque siendo una la habitacion y una la familia, no se daba á todos y en todas partes un mismo trato y una misma cosa.

Así vienen á ser estos que se irritan cuando oyen decir, que en aquellos siglos les fue lícita á los justos alguna cosa que á los de nuestro tiempo les está prohibida; y porque á aquellos mandó Dios una cosa, y á estos otra, segun la diversidad de motivos que ocurrían en diversos tiempos; no obstante que los unos y los otros obraban arreglados á una misma rectitud y justicia. Por ellos mismos están continuamente experimentando, que en el cuerpo de un mismo hombre corresponde y viene bien á una parte lo que á otra no le corresponde: que en un mismo día es lícito hacer esta ó aquella cosa un poco antes, que de allí á una hora ya no es lícito hacerla: que en una misma casa se permite ó se manda hacer alguna cosa en un lugar determinado, que justamente se prohíbe ó se castiga que se ejecute en otro.

¿Por ventura se podrá decir por esto que

la justicia es mudable y varia? Los tiempos, á quienes ella preside sin mudanza, son los que se varian y se mudan, porque no pueden venir todos juntos, sino sucesivamente unos tras de otros; porque esto pide esencialmente el ser y naturaleza de los tiempos.

Pero los hombres, cuya vida sobre la tierra es tan corta, como por una parte no pueden enlazar sensiblemente las causas y motivos que reglaron las costumbres de los primeros siglos, y las de otras naciones que ellos no han tratado ni experimentado, con las que están experimentando y viendo todos los dias, y por otra parte pueden fácilmente ver en un mismo cuerpo, en un mismo dia y en una misma casa qué es lo que corresponde á cada uno de los miembros, á cada uno de los instantes y á cada uno de los sitios y personas de una casa; de ahí es, que acusan y reprenden aquella diversidad de costumbres, y se conforman con esta otra diversidad de acciones.

14. Todas estas cosas las ignoraba yo entonces, ó no las consideraba; y aunque por todas partes se están viniendo á los ojos, yo no las veía. Pues aun cuando hacia ver-

sos, sabia muy bien que no debía ni podia poner cualesquier piés en cualquier parte del verso, sino en tal y tal especie de verso, tal y tal pié determinado, y en una misma especie de verso no podia poner en todas partes un pié mismo; y el arte de poesía que daba estas reglas diferentes, no era diverso de sí mismo en un paraje y en otro, sino un solo y único arte que á un mismo tiempo contenia todas estas reglas diferentes.

Pero yo contemplaba, que la justicia que habia dado la regla á las acciones de los hombres justos y santos, contenia mucho mejor y con mayor excelencia y sublimidad todos sus preceptos juntos y de una vez, aunque eran entre sí tan diferentes, sin variarse ella ni admitir mutacion alguna, no obstante que en varios tiempos no lo mandaba todo junto, sino que distribuía y repartía en diversos tiempos lo que á cada uno era correspondiente y propio. Y yo que estaba tan ciego, que no veía estas cosas, me atrevía á reprender á aquellos antiguos y santos patriarcas, que no solamente usaban de las cosas que tenian presentes del modo que Dios les mandaba é inspiraba, sino que tambien anun-

ciaban las cosas venideras segun y como Dios se las revelaba.

CAPÍTULO VIII.

Explica contra los Maniqueos, qué pecados se deben detestar siempre.

15. Pero ¿acaso podrá señalarse algun tiempo ó lugar donde se tenga por malo ó se dé por cosa injusta *el amar á Dios de todo corazon, con toda el alma y con todas sus potencias, y el amar cada uno á su prójimo como á sí mismo?* Por eso todas aquellas maldades que son contra la naturaleza, en todas partes y en todos tiempos son abominables y dignas de castigo, como lo fueron las de los *habitantes de Sodoma*. Y aunque todas las gentes del mundo se conformaran en cometer aquellas maldades, no por eso dejarian de ser reos del mismo delito y pena, atendiendo á la justicia y ley divina, por quanto Dios no formó á los hombres para que usasen de sí tan torpemente los unos de los otros. Y así se deshace y se rompe aquella íntima union y sociedad que debemos tener entre nosotros

y Dios, cuando se mancha con el uso perverso de la concupiscencia carnal aquella misma naturaleza que le tiene y reconoce por su Autor.

Pero aquellos delitos y maldades que solamente son contra las costumbres de los hombres en pueblos diferentes, se deben evitar siguiendo la diferencia de costumbres de cada pueblo, para que lo que tengan entre sí ordenado y establecido por costumbre ó por ley de la ciudad ó de la nacion, no se quebrante por vicioso antojo de ningun ciudadano ó extranjero. Porque verdaderamente es torpe y fea cualquiera parte de un cuerpo que no se conforma y conviene con su todo.

Pero cuando Dios manda alguna cosa que es contra la costumbre ó estatuto de cualesquiera gentes ó pueblos, sin duda se debe hacer aunque no se haya hecho allí jamás; y si antes se ejecutaba y se habia ya interrumpido, se debe hacer y ejecutar de nuevo; y si no estaba mandado y establecido que se hiciese la tal cosa, se debe establecer y mandar que se haga. Porque si puede un rey mandar en la ciudad y territorio donde reina lo que ninguno de sus antecesores ni tam-

poco él mismo habia mandado hasta entonces ; y el obedecerle no es contra las leyes de la sociedad, antes bien lo seria el dejar de obedecerle, porque es deber y concierto universal de la sociedad humana el obedecer todos á sus reyes ; Dios, que es Rey universal de todas las criaturas, ¿ cuánto mas debe ser obedecido sin la mas leve duda de todo cuanto mandare ? Porque así como entre los magistrados y gobernadores de la sociedad humana hay uno superior, á quien deben obedecer los subalternos ; así Dios, como superior á todos, de todos debe ser obedecido.

16. Tambien son detestables y dignos de castigo los delitos que se cometen contra el prójimo con deseo de hacerle algun daño, ya sea de palabra diciéndole alguna afrenta, ya de obra haciéndole algun agravio ; y esto tanto si se hace por vengarse de él, como por conseguir algun exterior provecho ó interés, como sucede al ladrón respecto del pasajero á quien roba ; ó por evitar algun mal que le ha de sobrevenir de otro á quien teme ; ó teniéndole envidia, como acontece en el que es infeliz respecto de otro dichoso, y en el que estando en prosperidad teme y

le pesa de que otro se le iguale ; ó por solo el gusto y deleite que él saca del daño ajeno, como los que asisten á ver las luchas de los gladiadores, ó como los que se deleitan en hacer burla de otros, y pegarles chascos.

Estas son las principales especies de la iniquidad, las cuales nacen del apetito desordenado de dominar, de la vana curiosidad y deseo de ver, ó del apetito desordenado de los deleites sensuales ; ya sea juntándose todos tres apetitos, ya dos de ellos, ya uno solo. Pues de este modo, dulcísimo y altísimo Dios mio, todos los desórdenes de nuestra vida son transgresiones de vuestra divina ley, ó contra los tres primeros preceptos, ó contra los siete últimos de vuestro Decálogo, figurado y entendido en la Escritura por *el salterio de diez cuerdas*.

Pero ¿ qué maldades de los hombres pueden llegar hasta Vos, que sois inviolable ? ¿ ni qué ofensas pueden ellos efectivamente ejecutar contra Vos, á quien es imposible hacer mal ó daño alguno ? Pero ¡ ah ! que vos castigáis los males que ejecutan contra sí mismos los hombres (pues aun pecando contra Vos, obran cruelmente y sin piedad

contra sus almas, y esto es *proceder engañosamente la maldad contra sí misma*), ya sea viciando y pervirtiendo su propia naturaleza que Vos criásteis y ordenásteis, ya sea usando inmoderadamente de las cosas lícitas, ó deseando ardientemente las que no son permitidas, para abusar de ellas *contra el orden natural*; ya se hagan reos por desmandarse contra Vos con interiores afectos ó con palabras exteriores, *tirando coces contra el aguijon*; ya sea finalmente cuando rotos los lazos de la sociedad humana y traspasados sus límites, se alegran temerarios y atrevidos con las particulares alianzas ó con las divisiones que ellos entre sí privadamente forman, según que el estado actual de las cosas les agrada ó les disgusta.

Estas maldades ejecutan los hombres cuando os dejan á Vos, que sois fuente de la vida, único y verdadero Criador y gobernador del universo; y por su propia soberbia y particular orgullo aman en las criaturas un bien aparente y falso. Así es constante que no se vuelve á Vos, sino por medio de una humilde piedad, y Vos entonces nos sanais de nuestras malas costumbres, y perdonais sus pe-

cados á los que humildemente los reconocen y confiesan; y oyendo Vos los gemidos y sollozos de los pecadores, que se ven aprisionados con los hierros de sus culpas, nos desatais y dejais libres de las cadenas que nosotros mismos nos habíamos forjado. Por el contrario mientras nos sublevamos contra Vos por seguir la falsa libertad de nuestro desenfreno, con el deseo y ansia de conseguir más, padecemos el castigo de perderlo todo, por amar nuestro bien particular mas que á Vos mismo, que sois el bien universal de todos.

CAPÍTULO IX.

De la diferencia que hay entre los pecados: y de la que hay tambien entre el juicio de Dios y el de los hombres.

17. Pero entre tantas maldades y delitos de los hombres, entre la multitud de sus iniquidades, hay tambien que contar aquellas faltas que cometen los que comienzan á aprovechar en la virtud; las cuales son repren-



das y vituperadas por aquellos que juzgan rectamente, atendiendo á las reglas de la perfeccion; y son tambien alabadas de otros, atendiendo al fruto que se espera de ellas, como se alaba por lo comun el trigo aun recién nacido y en verde.

Otras acciones hay que se parecen á los graves delitos y pecados, y realmente no son pecados ni delitos; porque ni son ofensas contra Vos, Dios y Señor mio, ni son contra el bien comun y sociedad humana, como cuando se hace alguna prevencion y acopio de las cosas propias de la estacion del tiempo y necesarias para la vida, y por otra parte no hay certeza de que sea este cuidado efecto de una codicia desordenada; ó cuando se castiga con legítima potestad á los culpados, pero ignorándose si los jueces lo hacen movidos de un mal deseo de mortificarlos. Y así muchas cosas que á los hombres les parecen vituperables y malas, Vos, Señor, las aprobais y dais por buenas; y otras muchas, alabadas de los hombres, Vos las desaprobais como culpables; porque muchas veces la exterior apariencia de la obra es muy distinta

del ánimo é intencion de quien la ejecuta y de lo que pedia la circunstancia oculta del tiempo en que se hizo ó determinó.

Pero cuando Vos mandais de nuevo alguna cosa nunca usada, no obstante que en otro tiempo la hubiéseis prohibido, y que no manifesteis la causa y motivo de mandarla entonces; y aunque finalmente sea contra los estatutos de la sociedad de algunos particulares; ¿quién duda que se ha de hacer lo que mandais, siendo cierto y constante que ninguna sociedad de hombres se debe tener por justa y buena, sino aquella que os sirve y obedece? Pero dichosos aquellos que saben ciertamente que Vos habeis mandado alguna cosa; porque entonces vuestros siervos hacen todas las cosas, ó para cumplir las obligaciones que tocan al tiempo presente, ó para prevenir y anunciar lo que ha de suceder en lo futuro.

CAPÍTULO X.

Desvarios de los Maniqueos acerca de los frutos de la tierra.

18. Siendo así que ignoraba yo estas cosas, me burlaba de aquellos santos antiguos que fueron vuestros siervos y vuestros profetas. Y ¿qué es lo que hacia con burlarme de ellos, sino daros motivo de que os burlárais de mí; pues vine poco á poco á dar insensiblemente en aquellas extravagancias y desvarios de creer, que cuando los higos se arrancaban del árbol, ellos y la higuera que era su madre, lloraban de sentimiento ¹ lágrimas de leche? Pero que si algun santo de los Maniqueos ² comia aquel higo arrancado (suponiendo que él no hubiese cometido el delito de arrancarle, sino que le hubiese cortado ó arrancado otro), y por medio de la digestion le mezclaba ³ con su propia sustancia; despues gimiendo y sollozando en su oracion, despedia en el aliento y exhalaba de aquel higo no solo ángeles, sino tambien partículas del Dios sumo y verdadero; las

cuales hubieran estado siempre atadas á aquel higo, si no se hubieran disuelto por los dientes y estómago de aquel varon santo y escogido. Y yo infeliz y miserable creia que mayor misericordia debíamos usar con los frutos de la tierra, que con los hombres para quienes se producian. Porque si alguno que estaba necesitado de alimentos los pedia, seria como condenar á muerte aquel fruto, si se le daba á alguno que no fuese maniqueo.

NOTAS.

¹ Entre los innumerables desvarios de la doctrina de los Maniqueos, era uno el atribuir á las plantas vida sensitiva: y que así no se podia cortar ó arrancar fruto, rama ú hoja de algun árbol ó planta, sin que se les causase algun dolor y sentimiento; y que tampoco era lícito el arrancar las espinas ó yerbas malas de una heredad: por lo cual abominaban la agricultura, con ser la mas inocente de las artes, porque era rea de muchos homicidios y hacia muchas muertes. San Agustin en el libro de *Hæresib.* hæ. 46.

² Se distinguian en dos clases los Maniqueos: los unos se llamaban *electos* ó *santos*, los otros *auditores* ú *oyentes*. Los primeros eran aquellos que habian adelantado tanto en su locura, que pudieran ser ya maestros de ella, y estaban firmes y

constantes en su error. Los segundos eran los que no hallándose todavía instruidos en aquella doctrina, estaban como vacilantes y dudosos en ella, y eran discípulos ú oyentes de los otros, y como catecúmenos de aquella secta: en esta clase y órden estuvo san Agustin, sin haber pasado nunca á la otra clase de los electos.

3. Habiéndose mezclado entre sí el bien y el mal en aquella batalla que tuvieron; decian que era necesario limpiar y purificar el bien separándole del mal con quien estaba mezclado. Y esta purificacion y separacion fingian ellos que se hacia de diversos modos. 1.º Por la virtud divina en todo el mundo y sus elementos. 2.º Por los Ángeles de luz se purificaba la sustancia del bien que estaba mezclada y como atada á la sustancia del mal en los demonios. 3.º Por los electos, que comiendo libertaban una parte de la sustancia buena y divina que estaba mezclada con la mala, y como atada á los manjares y bebidas; las cuales partículas de la sustancia divina mediante la masticacion y digestion hecha en el estómago del electo, se libertaban y desataban, y ellos exhalaban ó respiraban aquellas partículas, que unas eran ángeles y otras eran almas. 4.º Esta purificacion del bien no la podian hacer sino los electos. 5.º Á los auditores ú oyentes se les perdonaban aquellas muertes (que precisamente habian de hacer en las plantas, siendo labradóres), porque daban de comer á los electos, que purificaban la divina sustancia. Y así los electos ni labraban los campos ni cogian los frutos; sino que era obligacion de los oyentes el traerles todo lo necesario. 6.º Pero

esta purificacion no la hacian comiendo carnes; porque decian que cuando mataron á aquel animal, huia de la carne la divinidad que habia antes en ella; fuera de que aquella carne muerta, decian, no era digna de purificarse en el estómago de los electos, los que tambien se abstenia de todo vino y mosto, porque era *la hiel del principe de las tinieblas*. 7.º Decian por último de sus delirios, que todo cuanto de divina sustancia se purificaba en todo el universo, lo recogian y juntaban los Ángeles, y lo ponian en dos naves, que eran el sol y la luna, y lo llevaban al reino de Dios á quien pertenecia.

Todos estos desatinos me ha parecido conveniente declararlos, porque sirven para entender mejor algunos lugares del Santo en esta obra: de los mismos y de muchos mas trata el Santo en el libro que intituló: *De los errores de los Maniqueos*.

CAPÍTULO XI.

Llanto y sueño de santa Mónica acerca de la conversion de su hijo Agustin.

19. Vos, Señor, usando conmigo de vuestra paternal benignidad, desde lo alto del cielo extendísteis vuestra mano poderosa, y sacásteis á mi alma de una profundidad tan oscura y tenebrosa como esta, habiendo mi madre, vuestra sierva fiel, derramado delan-

te de Vos mas lágrimas por mí, que las otras madres por la muerte corporal de sus hijos. Porque con la fe y espíritu que Vos le habíais dado, veia ella la muerte de mi alma. Mas Vos, Señor, os dignásteis de oír sus oraciones: Vos os dignásteis oírla, y no despreciásteis sus lágrimas, que copiosamente corrían de sus ojos, hasta regar con ellas la tierra en todos los sitios en que se ponía á hacer oracion por mí en presencia de vuestra divina Majestad, que se dignó oírla y atender á su llanto y oracion. Porque ¿de dónde sino de Vos le habia de venir aquel sueño que tuvo, con el cual la consolásteis tanto, que me permitió vivir ¹ en su compañía, comer á su mesa y habitar en su casa; lo que antes no habia querido consentir por lo mucho que ella aborrecia y detestaba los errores y blasfemias de mi secta? Un día, pues, estando dormida, soñó que estaba puesta de piés sobre una regla de madera, y que se le acercó un jóven gallardo y resplandeciente con rostro alegre y risueño, estando ella muy afligida y traspasada de pena; el cual le preguntó la causa de su afliccion y tristeza, y de tantas lágrimas como derramaba todos los días; no para

saberlo de su boca, sino para tomar de aquí ocasion de instruirla y enseñarla, como suele suceder en tales sueños. Ella le respondió, que era mi perdicion lo que la hacia llorar; y él le mandó entonces y le amonestó (para que viviese mas segura en este punto), que reflexionase con atencion y viese que donde ella estaba, allí mismo estaba yo tambien. Luego que oyó esto miró con atencion, y me vió estar junto á sí en la misma regla. ¿De dónde le vino este consuelo sino de aquella suma bondad con que atendíais á los gemidos de su corazon? ¡Oh! ¡cuán bueno sois, Dios y Señor mio todopoderoso, que de tal suerte cuidais de cada uno de nosotros, como si fuera el único de quien cuidais, y de tal modo cuidais de todos, como de cada uno de por sí!

20. ¿De dónde sino de Vos le vino tambien aquella respuesta que me dió tan pronta y oportuna, cuando al referirme el sueño que habia tenido, y procurando yo interpretarle diciendo: Que antes bien el sueño significaba que ella podia vivir con esperanzas de ser algun dia lo que yo era; respondió inmediatamente y sin detenerse en nada: *No por*

cierto, no es así; porque á mí no se me dijo: donde él está, allí tambien estás tú; sino al contrario: donde tú estás, allí tambien está él?

Yo os confieso, Señor, que, segun lo que me acuerdo y varias veces he contado, mas me movió esta respuesta que Vos me dísteis por boca de mi piadosa madre, que el sueño mismo que me refirió y con que tan anticipadamente anunciásteis la alegría y gozo que habia de tener, aunque de allí á mucho tiempo, para darle desde entonces algun consuelo en la afliccion y solicitud que tenia por mí. Pues ella bien léjos de turbarse con la falsedad de mi interpretacion, aunque verosímil y aparente, se impuso al instante en la verdad, y vió prontamente quanto habia que ver acerca del suceso, y lo que yo verdaderamente no habia advertido antes que ella lo dijera.

Aun despues de todo esto estuve yo cási por espacio de nueve años revolcándome en lo profundo del cieno, y rodeado de tinieblas del error y falsedad. Y aunque muchas veces procuré levantarme y salir de aquel abismo profundo; con el hincapié y conatos que hacia, me hundia mas adentro; y entre tanto

aquella viuda casta, piadosa, templada, y tal cuales son las que Vos amais, ya mas alegre con la esperanza que le habíais dado, pero no por eso menos solicita en llorar y gemir, no cesaba de importunaros á todas horas con sus oraciones y lágrimas por mi conversion; y aunque eran bien admitidos en vuestra divina presencia sus fervorosos y continuos ruegos, no obstante Vos dejábais que me envolvese y revolviese todavia mas en aquella espesa oscuridad de mis errores.

NOTAS.

¹ De aquí se infiere, que Agustin habia vuelto de Cartago á Tagaste, donde vivia entonces, aunque de esto no habla expresamente. Todo el tiempo que pasó desde su vuelta de Cartago hasta que santa Mónica tuvo este sueño, como su madre no le permitia estar en su casa ni en su compañía; le llevó á su casa aquel rico ciudadano de Tagaste, Romano, y le estimó tanto y le dió tan grandes muestras de amistad, que servian y respetaban á Agustin como al mismo dueño de la casa.

² Estos nueve años que aquí y en otras partes dice san Agustin que estuvo en el error de los Maniqueos, deben contarse de modo que finalizasen cuando se disgustó tanto con las respuestas que le dió Fausto, que era el mas célebre de los Mani-

queos, lo cual fue en el año 383. Así se infiere que comenzó á seguirlos en el año 373 ó 374, á los 19 ó 20 años de su edad, y poco despues de haber leído el Hortensio de Ciceron. Así Tillemont, Hist. ecclesiast. tom. 13, pág. 23.

CAPÍTULO XII.

Lo que un santo obispo respondió á santa Mónica acerca de la conversion de su hijo.

24. Tambien en este tiempo intermedio le dísteis otra respuesta y misterioso aviso, semejante al pasado y para el mismo intento; de lo cual quiero hacer aquí conmemoracion, no obstante que omito otras muchas cosas, ya porque no puedo acordarme de todas ellas, ya por llegar mas presto á confesaros las que son mas urgentes y precisas. Por boca, pues, de un ministro vuestro, que era sacerdote y obispo, educado y criado en vuestra Iglesia, y muy práctico y versado en vuestras santas Escrituras, le dísteis otra respuesta y aviso misterioso. Porque habiéndole mi madre suplicado que tuviese á bien el hablarme é impugnar mis errores hasta desengañarme de mis falsos dogmas y perversa doctrina, y en-

señarme la buena y verdadera (súplica que hacia tambien á todos los hombres sábios que encontraba, y le parecian á propósito para este efecto), lo rehusó aquel obispo; en lo que se portó prudentemente, respondiendo á mi madre, segun supe despues, que estaba yo todavía incapaz de admitir otra doctrina, porque estaba muy embelesado en la novedad de aquella herejía maniquea, y envanecido de haber dado en que entender á muchos ignorantes con varias cuestiones y sofismas que les proponia, como ella misma le habia contado. Pero tambien le dijo: *Dejadle por ahora en su error, y no hagais mas diligencia que rogar á Dios por él; que él mismo continuando en estudiar y leer, llegará á conocer cuán enorme es el error é impiedad de la secta maniquea.* Tambien le refirió el mismo, como siendo él niño le habian entregado á los Maniqueos por voluntad de su madre, á quien antes habian engañado; y que no solamente habia él leído casi todos sus libros, sino que tambien los habia copiado de su puño, y que él por sí mismo, y sin que ninguno le arguyese ni impugnase, habia conocido cuán abominable y digna de dejarse era aquella secta,

y como tal la habia abandonado. Pero habiendo acabado de decirle todo esto, como mi madre no se aquietase, sino que antes bien le instase mas y mas, importunándole con ruegos y lágrimas para que se viesse y disputase conmigo; él entonces como cansado ya de su importunacion, le dijo: *Déjame, mujer, así Dios te dé vida; que es imposible que un hijo de tales lágrimas perezca.* Palabras que mi madre recibió como si hubieran sonado desde el cielo, segun ella me lo repitió muchas veces en nuestras familiares conversaciones.

LIBRO IV.

Recorre los nueve años de su vida, en que desde el año 19 hasta el 28 enseñó retórica, y tuvo una manceba, y se dedicó á la astrologia genética. Despues se duele del excesivo é inmoderado dolor que tuvo por la muerte de un amigo, y el mal uso que hacia de su excelente ingenio.

CAPÍTULO I.

Del tiempo que empleó en engañar y pervertir á otros, y de los medios que usaba para ello.

1. Durante aquel mismo espacio de los nueve años que he dicho, contados desde los diez y nueve de mi edad hasta los veinte y ocho, viví engañado y engañando á otros; y entre la variedad de mis deseos y apetitos, tan pronto era engañado como engañador, ya públicamente, enseñando las artes que lla-